



PROVINCIA SANTO DOMINGO
Ayuntamiento del Municipio Santo Domingo Este
Carretera Mella Esquina San Vicente de Paúl, Teléfono 809-788-7676

*AÑO DEL BICENTENARIO DEL PROCER FRANCISCO DEL ROSARIO SANCHEZ EN SDE

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Municipio Santo Domingo Este,
12 de Octubre del 2017.-

Señores:
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (DGCP).
Órgano Rector.-

Señores:
OFERENTES

ENMIENDA

INFORMAMOS LAS CORRECCIONES Y CAMBIOS REALIZADOS AL
PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS DE COMPARACION DE
PRECIOS PARA EJECUTAR TREITA Y SEIS (36) OBRAS, EN DIFERENTES
SECTORES DEL MUNICIPIO, OFERTADAS POR EL AYUNTAMIENTO
SANTO DOMINGO ESTE (ASDE), REFERENCIA ASDE-CCC-CP-2017-0010

Véase los Numerales Modificados y Eliminados:

(Marcados con el color rojo)

1.16 Prohibición de Contratar (Se elimina el literal "A" del numeral 14 del artículo 1.16)



Handwritten signatures in blue ink on the right margin of the page.

3.4 Criterios de Evaluación (Se modifica)

Los Criterios de Evaluación se han establecido para un proceso Constructivo bajo la modalidad de Comparación de Precios en dos (2) etapas (Sobre "A" o propuesta técnica y Sobre "B" o propuesta económica). Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán evaluados bajo las modalidades combinada "CUMPLE/NO CUMPLE" y PUNTAJE.

Elegibilidad:

- a) Que el proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.
- b) Que el procedimiento constructivo descrito sea aceptable porque demuestra que el Oferente/Proponente conoce los trabajos a realizar y que tiene la capacidad y la experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente. Dicho procedimiento debe ser acorde con el Programa de Ejecución considerado en su Oferta.

El cumplimiento de este criterio será evaluado conforme a la documentación legal y técnica requerida en el numeral 2.15 del presente Pliego de Condiciones Específicas.

3.4.1 Criterio de Evaluación para la Oferta Técnica

En el cuadro número 1 se presentan los Criterios y Subcriterios para la evaluación de la Oferta Técnica, la cual se realizará bajo la modalidad de CUMPLE / NO CUMPLE para lo relativo a la Capacidad Económica, la Experiencia Especifica del Oferente y Personal Técnico y bajo la modalidad de PUNTAJE para lo referente a Metodología de Trabajo de conformidad con lo establecido en el literal a y b del título criterios de evaluación para la Oferta Técnica (3.4.1) del presente pliego.

La puntuación máxima de la Oferta Técnica, evaluada bajo la modalidad de puntaje es de **setenta (70) puntos**, con una ponderación mínima para ser habilitado de un **70% (49 puntos mínimos)**.

En este proceso de evaluación, SOLO los oferentes que cumplan con las siguientes condiciones quedarán habilitados según lo establecido en el artículo 88 y sus párrafos del reglamento de aplicación No. 543-12 de la Ley 340-06, para los fines de evaluación de su Oferta Económica:

1. Que haya CUMPLIDO con los requisitos legales requeridos.
2. Que haya CUMPLIDO con los requerimientos de la propuesta técnica evaluada bajo la modalidad de CUMPLE / NO CUMPLE, conforme el cuadro No.1. El no cumplimiento del criterio o uno de los subcriterios de evaluación del presente proceso causará la descalificación de la oferta sin más trámite.
3. Que haya alcanzado una puntuación igual o mayor **al setenta por ciento (70%) es decir un mínimos de cuarenta y nueve** puntos en la Propuesta Técnica, evaluada bajo la modalidad de Puntaje.



a) Situación Financiera

El Oferente / Proponente deberá presentar toda la documentación que demuestre que cuenta con la estabilidad financiera suficiente para ejecutar satisfactoriamente el eventual Contrato.

El oferente deberá presentar los Estados Financieros anuales de los dos (2) últimos periodos fiscales los cuales deberán estar obligatoriamente firmados y sellados por un Contador Público Autorizado, siendo causal de exclusión la no presentación de alguno de los mismos. Sobre los últimos Estados Financieros, se aplicarán los análisis para determinar los siguientes indicadores: **Indicie de Solvencia mayor de 1.20, Índice de Liquidez Corriente igual o mayor de 0.90, e Índice de Endeudamiento menor de 1.50.**

b) Experiencia Específica del Oferente

El Oferente/Proponente deberá acreditar que cuenta con una experiencia mínima de cinco (5) años en proyectos u obras similares. De igual modo de presentar una experiencia acumulada igual o mayor al monto expresado en el cuadro No.1 en ejecución de trabajos similares durante los últimos **cinco (5)** años. Dicha experiencia deberá ser certificada mediante copia de los contratos registrados o certificaciones emitidas por las entidades contratantes.

La Actualización de los valores de las obras registradas y certificadas se actualizarán considerando el Índice de precio del consumidor del mes y año (del contrato), si solo especifica el año se considerará el IPC del mes de Diciembre del año especificado.

c) Experiencia del Personal Clave

El Oferente/Proponente deberá avalar que los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección, control y seguimiento de los trabajos, cuentan con la experiencia y capacidad necesaria para la adecuada ejecución de la misma. En la evaluación del personal se considerará el nivel académico, la antigüedad profesional y la experiencia en obras similares, las cuales deberán ser avaladas mediante títulos o certificaciones emitidas por las entidades correspondientes, conforme se establece en el Numeral 2.15.2 del presente Pliego de Condiciones Específicas. (Ver formularios SNCC.D.045 y SNCC.D.048, sobre Experiencia previa en la realización de este tipo de trabajo y curriculum). (Observar cuadro No.1).



Cuadro No. 1

DE EVALUACION OFERTA TECNICA BAJO LA MODALIDAD CUMPLE / NO CUMPLE			
CRITERIOS	SUB CRITERIOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Capacidad económica	Índice de Solvencia IS (Activo Total/Pasivo Total) ≥ 1.2		
	Índice de Liquidez Corriente IL (Activos Corrientes / Pasivos Corrientes) ≥ 0.9		
	Índice de Endeudamiento IE (Pasivo Total / Patrimonio Neto) ≤ 1.5		
Credenciales	Todas las documentaciones credenciales, solicitadas en los numerales 2.12 y 2.12.1 del presente pliego de condiciones.		

Los siguientes criterios serán evaluados en base a la modalidad de **“PUNTUACIÓN”**.

- 1) **Capacidad y Experiencia de la Persona Física ó Jurídica**
- 2) **Experiencia del Personal Clave Propuesto por la Persona Física ó Jurídica.**
- 3) **Enfoque Técnico, Metodología Propuesto por la Persona Física ó Jurídica.**
- 4) **Cronograma de Ejecución Propuesto por la Persona Física ó Jurídica.**

1) **Capacidad y Experiencia de la empresa:** Este criterio será refrendado con el Formulario (SNCC.D.048), el cual deberá estar abalado por las **CERTIFICACIONES** expedidas por las empresas en donde los Oferentes/Proponentes hayan realizado dichos trabajos. Estas certificaciones deberán estar debidamente firmadas y selladas, indicar el número de contrato adjudicado, la fecha de suscripción, el monto del mismo, además deberá describir los trabajos ejecutados mediante ese contrato.

- a) **Tiempo de Experiencia de la Persona Física ó Jurídica:** Se evaluará, tomando en consideración la cantidad acumulada de tiempo que la empresa se ha mantenido ejecutando contratos similares al objeto del presente proceso, durante los últimos 10 años.



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top, initials 'ESB' in the middle, and a signature at the bottom.

b) **Experiencia en Montos Acumulados de la Persona Física ó Jurídica:** Se evaluará tomando en consideración los montos acumulados en pesos dominicanos RD\$, en las ejecuciones de proyectos similares al objeto del presente proceso.

c) **Experiencia en la Ejecución de Trabajos iguales o similares de la Persona Física ó Jurídica:** Se tomará en consideración la cantidad de proyectos iguales o similares ejecutados por los Oferentes/Proponentes.

2) **Experiencia del Personal Clave Propuesto:** En este criterio se constatará la experiencia del personal Clave Propuesto en la Ejecución de proyectos iguales o similares al del presente proceso.

a) **Experiencia:** El Oferente/Proponente deberá presentar una Relación de los Trabajos donde se haya desempeñado el Personal Clave Propuesto.

b) **Nivel Académico:** Deberá incluirse los **DIPLOMAS** y **CERTIFICADOS** que acrediten el nivel académico que ostente el personal clave propuesto.

c) **Tiempo en el Ejercicio:** Será considerado el tiempo en el ejercicio profesional con el que cuenta el personal clave propuesto.

4) **Enfoque Técnico, Metodología y Cronograma de Ejecución:** El Oferente/Proponente deberá presentar la Metodología de Trabajo a emplear para la ejecución de los trabajos correspondientes al cumplimiento del contrato suscrito de lugar, la cual deberá guardar estrecha relación con el cronograma de ejecución presentado y los valores incluidos en su propuesta económica.

a) **Enfoque Técnico y Metodología:** El Oferente/Proponente deberá explicar su comprensión de los objetivos del trabajo, enfoque de los servicios, metodología para llevar a cabo las actividades y obtener los resultados esperados, y el grado de detalle de los mismos.

b) **Cronograma de Ejecución:** El Oferente/Proponente deberá presentar un Cronograma de Ejecución (**Gráfica de Gantt**) que incluya todas las actividades a ser realizadas en el desarrollo de los trabajos objeto del presente proceso licitatorio, debiendo calendarizarlas de manera coherente, claras y precisas con el plan de trabajo y la metodología propuesta.



3.5 Sistema de Evaluación

La evaluación de los Oferentes/Proponentes se hará mediante el análisis de los criterios enumerados en los artículos No.3.4 de estos documentos, según el puntaje máximo indicado a continuación en el siguiente cuadro:

No.	CRITERIOS A EVALUAR PARA EL PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS	PUNTUACIÓN MÁXIMA ASIGNADA
1	Capacidad y Experiencia de la Persona Física ó Jurídica	25
2	Experiencia del Personal Clave Propuesto por la Persona Física ó Jurídica	25
3	Enfoque Técnico, Metodología	10
4	Cronograma de Ejecución.	10
TOTAL		70

1. EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD Y EXPERIENCIA DE LA PERSONA FÍSICA Ó JURÍDICA

Con los datos suministrados por los Oferentes/Proponentes en los Formularios anexos, previa verificación de dichas informaciones, se procederá a evaluar los tres factores señalados de acuerdo con el siguiente puntaje.

➤ **Tiempo de Experiencia de la persona Física\jurídica.**

Cantidad acumulada de tiempo ejecutando contratos similares al objeto de la licitación, en los últimos 5 años	Puntaje Selectivo
Más de 5 años acumulados	12
De 3 a 4 años acumulados	10
De 2 a 3 años acumulados	8
De 1 a 2 años acumulados	6
Menos de 1 año acumulado	2



Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'JCB' and a large scribble.

➤ **Experiencia Acumulada de la persona Física\juridica en la Ejecución de Proyectos Similares**

Monto Acumulado en RD\$ en Trabajos Similares durante los últimos 5 años	Puntaje
Más de 20,000,000 acumulados	10
De 15,000,001 a 20,000,000 acumulados	8
De 10,000,001 a 15,000,000 acumulados	6
De 5,000,001 a 10,000,000 acumulados	4
De 1,000,000 a 5,000,000.00 acumulados	2
Menos de 1 ó cantidades no ponderadas	1

➤ **Experiencia de la persona Física\juridica en la Ejecución de Proyectos iguales o similares**

Cantidad de Proyectos	Puntaje
Más de 5 Proyectos comprobable	3
De 2 a 4 Proyectos comprobable	2
Menos de 2 Proyectos comprobable	1

2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE PROPUESTO PERSONA FÍSICA Ó JURÍDICA

Esta puntuación será asignada de manera individual a cada uno de los integrantes del personal técnico-profesional clave propuesto, promediando estos resultados para asignar la puntuación obtenida en conjunto.

(Para fines de Consorcio solo se tomará en cuenta una de las empresas, es decir la que esté más vinculada con el objeto contractual y que haya cumplido con todos los requisitos establecidos en el presente pliego de condiciones técnicas.)



[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin of the page.]

➤ **Experiencia**

Cantidad de Proyectos en los que ha participado iguales o similares, Vinculado de Manera Directa con la Empresa	Puntaje Selectivo
Más de 7 Proyectos	11
De 3 a 6 Proyectos	9
Menos de 3 Proyectos	8

➤ **Nivel Académico**

Nivel Académico Alcanzado por el Personal Clave Propuesto, Vinculado de Manera Directa con la Empresa	Puntaje Selectivo
Maestría o Post-Grado	7
Ingeniería	5
Técnico	2

➤ **Tiempo en ejercicio**

Tiempo Ejerciendo la Profesión u Oficio	Puntaje
Más de 10 años	7
De 5 a 10 años	5
De 3 a 5 años	4
De 1 a 3 años	2
Menos de 1 año	1

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top, initials 'JTB' in the middle, and a signature at the bottom.



3. EVALUACIÓN DEL ENFOQUE TÉCNICO, METODOLOGÍA PARA REALIZAR LOS TRABAJOS Y CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN:

➤ Evaluación del Enfoque Técnico y la Metodología Para Realizar los Trabajos

Criterios	Puntaje
Excelente	10
Bueno	7
Regular	5
Deficiente	0

EVALUACIÓN DEL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

Criterios	Puntaje
Excelente	10
Bueno	7
Regular	5
Deficiente	0

3.4.2 Evaluación de la Oferta Económica

Una vez finalizada la evaluación de las Ofertas Técnicas “Sobre A” se procederá a evaluar exclusivamente las respectivas Ofertas Económicas “Sobre B” de los Oferentes que hayan quedado habilitados, por haber CUMPLIDO con todos los requerimientos establecidos en los Criterios de Evaluación para las Ofertas Técnicas. Equivale decir; los oferentes que cumplieron con todos los requisitos legales exigidos, los que cumplieron con todos los requerimientos técnicos evaluados bajo la modalidad de CUMPLE / NO CUMPLE y los que alcanzaron una puntuación igual o mayor al setenta por ciento (70%) en la evaluación de la Propuesta Técnica bajo la modalidad de puntaje. La puntuación máxima posible para dicha Oferta Económica será de 30 (treinta) puntos.



Handwritten signatures and initials in blue ink, including '74', '5B', and a large scribble.

La evaluación de la Propuesta Económica consistirá en asignar 30 Puntos, establecidos a la Oferta Económica de menor monto y **que cumpla las documentaciones requeridas en el numeral 2.13 del presente pliego de condiciones (No subsanables)** además con las demás variables plasmadas en el esquema de evaluación económica.

Al resto de propuestas se le asignará puntaje según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_i}{O_m} \times PMPE$$

O_i

Donde:

- I = Propuesta
- P_i = Puntaje de la Propuesta Económica
- O_i = Propuesta Económica
- O_m = Propuesta Económica más baja
- $PMPE$ = Puntaje Máximo de la Propuesta Económica.

El puntaje de la Propuesta Económica se calculará tomando en consideración el puntaje máximo para la Propuesta Económica de 30 puntos.

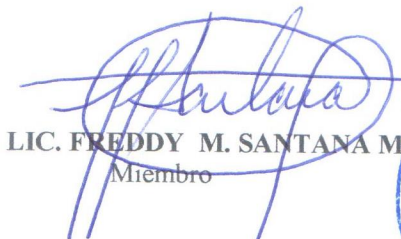
NOTA: En caso de que haya resultado habilitada solamente una Oferta Económica en la primera fase del proceso (Oferta Técnica), ésta será evaluada comparándola con el Presupuesto Base.

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

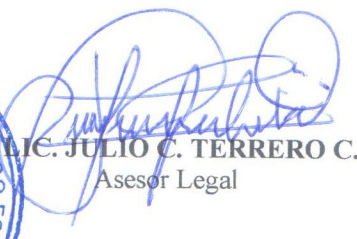
Atentamente,



ING. NELCIDO ANT. LUNA ALMANZAR
Presidente



LIC. FREDDY M. SANTANA M.
Miembro



LIC. JULIO C. TERRERO C.
Asesor Legal

LIC. HECTOR MELIDO BERIGUETE
Miembro



LICDA. LUISA TAVERAS
Secretaria